

**PANORAMA | Sanidad**

## **Comienzan a aplicar los test rápidos de antígenos en centros residenciales de mayores y discapacidad**

**Se trata de la quinta vuelta de pruebas efectuadas en residencias de toda Andalucía**

**Redacción**

Lunes 21 de septiembre de 2020 - 23:15



La Consejería de Salud y Familias comienza a aplicar desde este lunes los test rápidos de antígenos en residencias de mayores y discapacidad de toda Andalucía.

Una medida que según ha declarado el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, “constituirá una herramienta fundamental para contener la propagación del virus gracias a su alto nivel de efectividad y rapidez ya que permite detectar una proteína del virus en el momento actual y sus resultados se obtienen en tan solo 15 minutos”.

Aguirre ha añadido que “este tipo de pruebas permitirá un cribado sistemático en la población que se está demostrando más frágil frente al virus, por ello mantenemos nuestro el compromiso de continuar con la realización de test de antígenos con una frecuencia que nos permita conocer la situación de los centros sociosanitarios”.

En concreto, se realizarán test sistemáticos a los trabajadores de cada centro que no hayan pasado la infección por Covid-19 en los seis meses previos; en el caso de existir algún positivo se realizará el test a la totalidad de residentes. Independientemente se llevará a cabo también un cribado aleatorio de residentes de cada centro que no hayan pasado la enfermedad los últimos seis meses. Asimismo, se realizarán los test a los ingresos y retorno de usuarios y trabajadores 48 horas previas a su entrada.

Los test rápidos de antígenos permiten la sustitución de pruebas PCR por su similar garantía en la determinación diagnóstica del COVID-19. La muestra se obtiene a través de un hisopo introducido por la nariz con la ventaja de que no requiere instrumentos de lectura, por lo que se puede realizar fuera del laboratorio. Andalucía cuenta con un estocaje de un millón de estas pruebas.